

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento De Educación

DE: 730
09/09/2013
RDD/sfm.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1.846

Litueche, 10 de Septiembre del 2013.-

CONSIDERANDO : La(s) solicitud (es) presentada (s) por el (os) funcionario (s) que se menciona, a este Departamento de Educación, y;

VISTOS : Lo dispuesto en el DFL N° 13.063-80 del Ministerio del Interior, y las normas laborales del sector privado, la Ley N° 18.620 y sus modificaciones, la Ley N° 19.070, sobre los profesionales de la Educación, Ley 19.410, la Ley 19.464, el decreto Exento N° 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2012 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

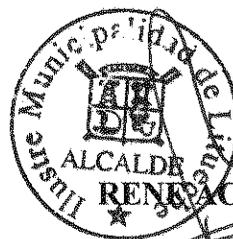
REGULARISASE Y AUTORIZASE : la solicitud para hacer uso de Compensación de tiempo al (los) funcionario (s):

Nombre Funcionario	Días de compensación	Total días
Iván Flores Vidal	06 de Septiembre 2013	01

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MOP/RDD/sfm.-

DISTRIBUCIÓN
- Secretaría D.A.E..M